

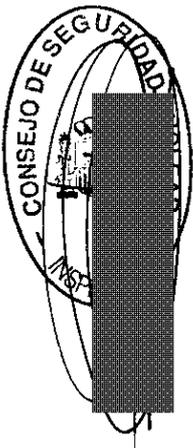
## ACTA DE INSPECCIÓN

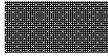
D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día uno de diciembre de dos mil ocho en el domicilio de la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular era **CONSULTORIO DENTAL COVALLDENT, S.L.**, ubicada en la calle [REDACTED] en Valencia.

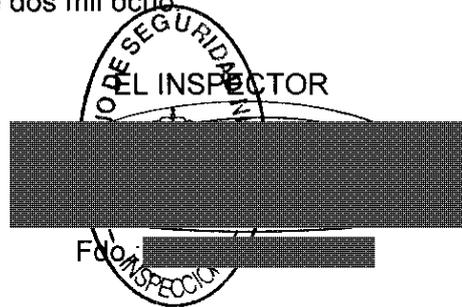
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, resulta que:

- Con fecha 06 de febrero de 2007, por parte del Servicio Territorial de Energía se notificó la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico con cinco equipos de la firma [REDACTED] cuatro de radiografía dental convencional modelo [REDACTED] y uno de ortopantomografía modelo [REDACTED].
- A la llegada de la inspección se comprobó que la instalación no existía en el domicilio referido. \_\_\_\_\_
- Puestos en contacto con el portero del edificio, informó a la inspección que en dicho emplazamiento ya no existía la instalación mencionada. \_\_\_\_\_
- Según figura en el Boletín Oficial de la Provincia, de fechas 10 de enero y 15 de marzo de 2008 respectivamente, referente al expediente 898/07 contra Consultorio Dental Covalldent, S.L. sobre procedimiento Social Ordinario, dicha instalación se encuentra en ignorado paradero. \_\_\_\_\_





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a nueve de diciembre de dos mil ocho.



 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIO  
Registre General

Data **10 DES. 2008**

EIXIDA Núm. **23898**

HORA